

Adolescente de 15 años queda en internación provisoria tras formalización por homicidio calificado frustrado en Alto Hospicio

Por el delito de homicidio calificado en grado de frustrado fue formalizado un adolescente de 15 años, identificado con las iniciales F.V.C.D., a raíz de los hechos ocurridos el miércoles pasado —13 de agosto— en las inmediaciones del Colegio Marista de Alto Hospicio. Según expuso la Fiscalía de Tarapacá en audiencia, el menor, junto a un sujeto adulto que portaba un arma de fuego tipo revólver, habría atentado contra la vida de un estudiante de 19 años con quien el imputado había sostenido previamente una pelea.

De acuerdo con el relato del fiscal especializado en Responsabilidad Penal Adolescente, Julio Sánchez, el día de los hechos, alrededor de las 16:15 horas, el adolescente y el coimputado mayor de edad se trasladaron en un vehículo hasta la intersección de avenida Las Parcelas con avenida Ricardo Lagos, donde la víctima se encontraba junto a otros jóvenes en un padero de locomoción colectiva, a pasos del establecimiento educacional. Antes de retirarse de la riña inicial, el menor habría amenazado al afectado señalando que le dispararía, lo que —a juicio del Ministerio Público— configura un

La Fiscalía de Tarapacá formalizó a un menor de 15 años por su presunta participación, junto a un adulto armado, en el atentado contra la vida de un joven de 19 años afuera del Colegio Marista de Alto Hospicio. El tribunal acogió la solicitud del fiscal especializado en Responsabilidad Penal Adolescente, Julio Sánchez, y decretó internación provisoria por 60 días mientras avanza la investigación.



elemento de premeditación.

En el lugar, el imputado adolescente habría señalado al joven de 19 años, tras lo cual el adulto acompañante le habría puesto el revólver en la cabeza, intentando golpearlo y posteriormente efectuando un disparo a la altura del abdomen. La lesión generada

fue calificada como de tal gravedad que, de no mediar atención oportuna, pudo ocasionar la muerte de la víctima, quien fue derivada a un centro asistencial.

Durante la formalización, el fiscal Sánchez detalló las diligencias desarrolladas por la Sección de Investigación Policial

(SIP) de Carabineros, que incluyeron toma de declaraciones a testigos, recopilación de registros de cámaras de seguridad del sector y otras pericias destinadas a reconstruir la dinámica del ataque. Estas actuaciones permitieron ubicar y detener al adolescente imputado. Respecto del adulto involucrado, el persecutor

indicó que registra una orden de detención vigente, manteniéndose las gestiones para su ubicación conforme a las directrices de la investigación.

El Ministerio Público formalizó cargos por homicidio calificado frustrado, invocando la concurrencia de premeditación, y solicitó al tribunal la medida cautelar de internación provisoria del adolescente, en atención a la gravedad del ilícito y al peligro para la seguridad de la sociedad. El Juzgado de Garantía acogió la solicitud y ordenó el ingreso del imputado a un centro del Sename o entidad colaboradora, fijando además un plazo de investigación de 60 días.

Como parte de las próximas etapas, la Fiscalía anunció que profundizará las diligencias periciales y testimoniales: levantamiento planimétrico del sitio del suceso, pericias balísticas vinculadas al arma utilizada, análisis técnico de las imágenes captadas por cámaras, y eventuales reconocimientos fotográficos o presenciales, además de evaluar nuevas órdenes de entrada y registro si resultan pertinentes para el hallazgo de evidencia.

La Fiscalía reiteró que, por tratarse de un imputado menor de edad, rigen las garantías y protocolos propios de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, sin perjuicio de la seriedad de los hechos que se le atribuyen. Asimismo, hizo un llamado a la comunidad a aportar antecedentes que permitan esclarecer completamente la participación de todos los involucrados, especialmente en hechos de violencia ocurridos en entornos escolares o aledaños.

En paralelo, Carabineros reforzó medidas preventivas en el sector y coordinó acciones con la dirección del establecimiento educacional, a fin de resguardar la seguridad de estudiantes y vecinos durante los horarios de entrada y salida. La víctima, en tanto, se mantiene bajo observación médica y su evolución será informada por los canales correspondientes.

Con la internación provisoria decretada y el plazo de 60 días en curso, el Ministerio Público continuará la persecución penal para determinar con precisión las responsabilidades y someter a control judicial a todos los participantes del ataque armado registrado a metros del Colegio Marista de Alto Hospicio.